

TRUCCIONES DE PAGO

SERVICIO DE RECAUDACION MNA

BCP

NICA DE COMERCIO EXTERIOR (VUCE)

OF. /380008-I08C-T35393 OP-0410781 08/11/2024

Hora: 14:08:30

EMPRESA AFILIADA: ADUANAS

IO (CPB o CDA): 848-24-67-408923-86-5-00

POLIZA: 8482467408923865 -00
REGIMEN: VUCE-SENASA
TIPO DOC: ENTIDAD-PLATAFORMA.PAGO.V

VÁLIDO HASTA: 15/11/2024

INTERESES S/*****0.00
RECARGO S/*****0.00
IMPORTE TOTAL S/*****135.00

Monto (S/): 135,00

- Certificado fitosanitario de exportación o Reexportación de plantas y productos
y Certificado de exportación de productos procesados e industrializados de origen
TUPA: CVE-01

EFE

RUC/DNI: 20536259911

USUARIO: J&L AGROEXPORTACIONES S.A.C.

SOLICITUD: 2024814714

SUCE:

PAGAR EN EFECTIVO - AGENCIAS BANCOS*

- El Código de Pago Bancario (CPB) o Código de Documento Aduanero (CDA) puede ser cancelado en ventanilla de bancos autorizados en efectivo, con cheque de gerencia o certificado. En caso desee hacer el pago con cheque, éste deberá ser cheque de gerencia a nombre de la "Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)".
- Acércate a la agencia de los bancos habilitados de tu preferencia como BBVA, BCP, BIF y BANBIF, los demás bancos se encuentran en proceso de certificación para el servicio.
- Indique que realizará un "Pago de Recaudación Aduanera a SUNAT ADUANAS" (No a VUCE no a la Entidad) con el código de pago CPB(CDA).
- Recuerda que el monto y fecha máxima a pagar se encuentran en la parte superior de esta hoja.
- Importante verifica que el voucher o recibo muestre el código CBP o CDA y ¡Listo!

PAGAR VÍA PASARELA DE PAGOS ELECTRÓNICOS DE SUNAT - INTERNET *

- Inicia sesión en el "Sistema de Pago Electrónico de Aduanas", en la siguiente ruta de la web de SUNAT:

<https://www.sunat.gob.pe/ol-aad-licapay/SP.com.pe>

- Ingrese su código de pago CPB o CDA